

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal



RETRO, Jueves 24 de Abril de 2014.

DECRETO EXENTO N°1500.-/

VISTOS:

1°.-El Decreto Exento N°3.996 de fecha 12 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal anual para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 51° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 24 de Abril de 2014, en virtud de lo dispuesto en la ley N°20.742 Artículo 1° numeral 20, indicando que se debería realizar estudio Presupuestario para Suplementación del Ítem de gasto a ejecutar.

3°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la ley N°20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.

DECRETO:

1.- DETERMINASE, una dieta mensual de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, a percibir por los concejales, integrantes del concejo municipal, a contar desde el mes de Abril del 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN.



LUIS CAMPOS VASQUEZ (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/LCV/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Secretaria Municipal
- 2.- SECPLAN.
- 3.- DAF.
- 4.- Archivo Recuentos acuerdos Concejo./